

Exp. UNC 26522/2017

CORDOBA, 06 FEB 2018

VISTO:

-La nota presentada por la Sra Prof. Dra. María E. Dionisio de Cabalier, Profesora Titular de la 1ª cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas, solicitando la designación de los Méd. Ideal Negri y Marco Mario Mazzotta en los cargos de Profesor Asistente (DSE) y Profesor Asistente (S) respectivamente;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente al Sr. Méd. Ideal NEGRI (Leg.48902) en el cargo de Profesor Asistente (DSE), vacante de la Méd. Mónica A. Bruno, en la 1ª cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-2-2018 al 31-8-2018 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le otorga licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por igual período, conforme al art 49 Ap. II inc.a) del Dto 1246/15.

ARTICULO 2º: Designar interinamente al Sr. Méd. Marco Mario MAZZOTA (Leg.46856) en el cargo de Profesor Asistente (S), en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Ideal Negri, Bruno, en la 1ª cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-2-2018 al 31-8-2018 o antes si el Méd. Negri se reintegrase.

ARTICULO 3º: Establecer que la fecha de alta será la del acta a los efectos se labre, donde dejará constancia de la resolución de la designación y de la presentación de la documentación requerida. Los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta, conforme a lo establecido en el art.1º de la Ord. 5/95.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

87

ARTICULO 4°: Los Sres Ideal Negri y Marco M. Mazzotta deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 5°: Protocolizar y comunicar.


Prof. Dr. ROGOLIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.




Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

87